

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXY, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 2007.
- ALEXY, Robert, “La fórmula del peso”, en Miguel Carbonell, ed., *El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional*, Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Quito, 2008.
- AMAYA VILLARREAL, Álvaro Francisco, “El principio *pro homine*: interpretación extensiva vs. el consentimiento de los Estados”, *International Law. Revista Colombiana de Derecho Internacional*. Bogotá, núm. 5, 2005.
- ANCHONDO PAREDES, Víctor Emilio, “Métodos de interpretación jurídica”, *Quid Iuris*. Chihuahua, año 6, vol. 16, marzo de 2012.
- ASTUDILLO, César, “El bloque y el parámetro de constitucionalidad en la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en Miguel Carbonell *et al.*, *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria. Estudios en Homenaje a*

- Jorge Carpizo. Estado constitucional.* México, UNAM, 2015, t. IV, vol. 1.
- BERNAL PULIDO, Carlos, “Los derechos fundamentales y la teoría de principios. ¿Es la teoría de los principios la base para una teoría adecuada de los derechos fundamentales de la Constitución española?”, *Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*. Alicante, núm. 30, 2007.
- BERNAL PULIDO, Carlos, *Estructura y límites de la ponderación*. Alicante, Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, [sin año], (Cuadernos de Filosofía del Derecho 26).
- BRAGUE CAMAZANO, Joaquín, *La acción abstracta de inconstitucionalidad*. México, UNAM, 2005.
- BRAGUE CAMAZANO, Joaquín, *La acción de inconstitucionalidad*. México, UNAM, 2000.
- BURGOA, Ignacio, *Las garantías individuales*. México, Porrúa, 1986.
- CABALLERO OCHOA, José Luis, *La interpretación conforme. El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad*. México, Porrúa / IMDPC, 2014.
- CABALLERO OCHOA, José Luis, *La incorporación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en España y México*. México, Porrúa, 2009.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “Noción, justificación y críticas al principio de proporcionalidad”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. México, nueva serie, año XLVII, núm. 139, enero-abril de 2014.

- CARPIO MARCOS, Edgar, *La interpretación de los derechos fundamentales*. Lima, Palestra, 2004.
- CARPIZO, Jorge, “La interpretación del artículo 133 constitucional”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, año II, núm. 4, enero-abril de 1969, incorporado al libro *Estudios constitucionales*. México, Porrúa, UNAM, 2003.
- CARPIZO, Jorge, “La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, vol. XII, 2012.
- CASTILLA, Karlos, “El principio *pro persona* en la administración de justicia”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 20, enero-junio de 2009.
- CASTILLA, Karlos, “El principio *pro persona* a tres años de su inclusión en el texto constitucional federal mexicano”, en *IX Mesa Redonda sobre justicia constitucional en las entidades federativas*, noviembre de 2014. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2015.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Universalización del sistema interamericano de derechos humanos*. Washington, CIDH, 2014.
- CRUZ ANGULO NOBARA, Javier, *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la acción de inconstitucionalidad de ley*. México, CNDH, 2013.
- DONNELLY, Jack, *Derechos humanos universales*. Trad. Ana Isabel Stellino. México, Gernika, 1994.

- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “Lineamientos esenciales de la interpretación constitucional”, en Eduardo Ferrer Mac-Gregor, coord., *Derecho procesal constitucional*. México, Porrúa, 2003, t. IV.
- FERRAJOLI, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi. Madrid, Trotta, 1999.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, “Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad, el nuevo paradigma para el juez mexicano”, en Miguel Carbonell y Pedro Salazar, coords., *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*. México, UNAM, 2011.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Reparaciones por violación de derechos humanos, jurisprudencia interamericana*, México, Porrúa, 2014.
- GONZÁLEZ, María del Refugio y Mireya Castañeda, *La evolución histórica de los derechos humanos en México*. México, CNDH, 2011.
- GROS ESPIELL, Héctor, “Los métodos de interpretación utilizados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su jurisprudencia”, en Rafael Nieto Navia, *La Corte y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1994.
- GUERRERO ZAZUETA, Arturo, ¿Existe un bloque de constitucionalidad en México? Reflexiones en torno a la decisión de la Suprema Corte respecto al nuevo parámetro de control de regularidad. México, CNDH, 2015.

- HENDERSON, Humberto, “Los tratados internacionales de derechos humanos en el orden interno: la importancia del principio *pro homine*”, *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. San José, Costa Rica, núm. 39, enero-junio de 2004.
- HEYNS, Christof, “La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos”, en Felipe GÓMEZ ISA, dir., *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Bilbao, Universidad de Deusto, 2003.
- HUENCHUAN, Sandra, *Los derechos de las personas mayores*. Santiago de Chile, CEPAL, 2013.
- KUHN, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*. Trad. de Agustín Contín. México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- LABARDINI, Rodrigo, “Una propuesta de reforma constitucional en materia de derechos humanos”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. México, nueva serie, año XLIII, núm. 129, septiembre-diciembre de 2010.
- LUNA, Florencia, *Reproducción asistida, género y derechos humanos en América Latina*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008.
- MADRAZO CUÉLLAR, Jorge, *El Ombudsman criollo*. México, CNDH / Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1997.
- MANILI, Pablo Luis, “La recepción del derecho internacional de los derechos humanos por el derecho cons-

- titucional iberoamericano”, Ricardo Méndez Silva, coord., *Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*. México, UNAM, 2002.
- MEDELLÍN URQUIAGA, Ximena, *Principio pro persona*. México, CDHDF / SCJN / OACNDH, 2013.
- MEDELLÍN URQUIAGA, Ximena y Ana Elena Fierro Ferráez, *De las garantías individuales a los derechos humanos ¿Existe un cambio de paradigma?*, México, CNDH, 2015.
- MONTEMAYOR ROMO DE VIVAR, Carlos, *La unificación conceptual de los derechos humanos*. México, Porrúa, 2002.
- NIKKEN, Pedro, *La protección internacional de los derechos humanos. Su desarrollo progresivo*. Madrid, Civitas / IIDH, 1987.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas*. Nueva York / Ginebra, Naciones Unidas, 2012.
- ORTEGA GARCÍA, Ramón, “La jerarquía de los tratados internacionales sobre derechos humanos a la luz de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, XV, 2015.
- PINTO, Mónica, “El principio *pro homine*. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos”, en Martín Abregú y Christian Courtis, *La aplicación de los tratados de derechos hu-*

- manos por los tribunales locales*. Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales / Editores del Puerto, 2004.
- “Propuesta de reforma constitucional en materia de derechos humanos, elaborada por las organizaciones de la Sociedad Civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos”, México, 2008.
- SALAZAR, Pedro, “Tenemos bloque de constitucionalidad, pero con restricciones”, *Nexos en línea*, 4 de septiembre de 2013. Consultable en: <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=3090>
- SERRANO, Sandra y Vázquez, Daniel, *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos*. México, Flacso, 2013.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *Compilación de instrumentos internacionales sobre protección de la persona aplicables en México*. México, 2012, tt. I y II.
- VASAK, Karel, *El correo de la Unesco*, 1977, p. 29, citado en Eduardo Rabossi, “Las generaciones de derechos humanos: la teoría y el cliché”, *Lecciones y Ensayos*. Buenos Aires, núm. 69-71, 1997.
- VÁZQUEZ, Luis Daniel y Sandra Serrano, “Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica”, en Miguel Carbonell y Pedro Salazar, coords., *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, Porrúa, 2011.